

Reforman Ley de Tránsito para exigir seguro vehicular



Boletín N°:



Abr 01, 2025



MEXICO

El Congreso del Estado de Sonora aprobó una reforma a la Ley de Tránsito para hacerla compatible con la Ley General y Estatal de Movilidad y Seguridad Vial. La iniciativa fue presentada por el diputado Próspero Valenzuela Muñer, del Grupo Parlamentario de Morena, y modifica los artículos 18, 26, 41, 48 y 53 de dicha ley, además de adicionar disposiciones al artículo 41.

Uno de los principales cambios es que ahora será obligatorio contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil para circular, misma que deberá cubrir daños materiales y personales a terceros. Esta medida busca atender de forma más efectiva los accidentes viales, proteger a las víctimas y fomentar una movilidad responsable en la entidad.

Con esta actualización, se refuerza el marco legal para la circulación de vehículos en Sonora, promoviendo mayor orden, prevención de accidentes y seguridad vial. La reforma marca un avance importante hacia una cultura vial más justa y eficiente, alineada con los principios de movilidad segura establecidos a nivel nacional.

Fuente

Fuente: Meganoticias

Enlace:

<https://www.meganoticias.mx/obregon-navojoa/noticia/reforman-ley-de-transito-para-exigir-seguro-vehicular/603007>